EXPTE. D- 109 16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia al cumplirse el 40° aniversario del Golpe Militar, que comenzó aquel fatídico 24 de marzo de 1976 y se convirtió en el periodo más oscuro y duro de nuestro país.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora cada 24 de marzo en la Argentina.

El 24 de marzo de 1976 comenzaba en nuestro país uno de los periodos más siniestros y crueles que se conocieron. El gobierno constitucional de María Estala Martínez de Perón, era derrocado por una dictadura que se mantuvo en el poder hasta el año 1983, e instaló en su lugar a la junta militar encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas: Jorge R. Videla (Ejército), Emilio E. Massera (Armada) y Orlando R. Agosti (Fuerza Aérea), la cual se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional".

Celebramos este día, con el objetivo de mantener la memoria viva ante las atrocidades que el gobierno de facto cometió. Dicha época fue caracterizada por una gran inflación, retroceso de la industria nacional, represión, secuestros clandestinos, campos de concentración que mantenían cautivo a miles de estudiantes y trabajadores, torturas y fusilamientos, entre demás crueldades.

Las personas detenidas en dichos centros clandestinos fueron conocidas como "desaparecidos" y gran parte de ellas ejecutadas y enterradas en fosas comunes o arrojadas al mar en los "vuelos de la muerte". Otro mecanismo atroz fue la apropiación de bebés de madres en cautiverio o niños pequeños de padres secuestrados.

Como última medida irracional, con el afán de sumar adeptos y afianzar el nacionalismo, el gobierno militar emprendió en 1982 la Guerra de Malvinas contra el Reino Unido. Pero, el plan salió mal y la Argentina terminó perdiendo la guerra y cientos de soldados caídos en batalla. El hecho ocasionó malestar en la población y resistencia ante el gobierno, fue entonces que la Junta Militar llamó a elecciones para el 30 de octubre de 1983.

Como resultado de las elecciones, Raúl Alfonsín, de la Unión Cívica Radical surgió electo. Y él mismo, mediante el Decreto 158/83 llevó a juicio a las juntas militares para investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1976-1983.

Todos conocemos y repudiamos los terribles años de Dictadura que, sin duda, nos marcaron y forman parte de un pasado oscuro que no debemos olvidar, pero sí, trabajar para que nunca más vuelva a ocurrir.

Es nuestro deber como legisladores y como ciudadanos, mantener la memoria colectiva viva y ejercer cada año un reconocimiento de nuestra responsabilidad como civiles, de oponernos ante cualquier hecho que corrompa la humanidad o los derechos de cada persona. La última Dictadura Militar, dejó en evidencia un pasado de alternancia democrática y nos posicionó a todos los argentinos, detrás de una sola bandera, que es la celeste y blanca.

Por eso la Memoria, para no olvidar y no olvidar implica condenar, repudiar y no repetir el pasado nefasto; por eso la Verdad, porque aún queda mucho por saber, porque aún hay muchos jóvenes que desconocen su identidad; por eso la Justicia, para que todos aquellos que fueron cómplices activos de este crimen organizado, sean juzgados y condenados. El compromiso para que esto siga

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

sucediendo es de todos nosotros. Desde cada lugar trabajaremos para mantener viva la memoria, con el objetivo primordial de fortalecer nuestra democracia.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.